

Fiscalía pide exhumar cuerpo de conscripto fallecido en Putre

EJÉRCITO. La audiencia se realizará a comienzos de junio, debido a que la autopsia “no se realizó conforme al Protocolo de Minnessota” sobre apremios ilegítimos.

Redacción

Tres semanas se cumplen hoy desde el fallecimiento del soldado conscripto del Ejército, Franco Vargas (19), durante una marcha por el altiplano en Putre, Región de Arica y Parinacota, en el contexto de su servicio militar. El Ministerio Público solicitó ayer la exhumación de sus restos, debido a que la autopsia no se realizó bajo protocolos internacionales para casos de tortura. A uno de los compañeros de la víctima le fue amputada una mano luego de la marcha que dejó a decenas hospitalizados. Otros jóvenes han denunciado maltratos y renunciaron a la institución.

El Servicio Médico Legal (SML) informó en su momento que el fallecimiento de Vargas se produjo por un “infarto agudo al miocardio/muerte súbita”, tras lo cual fue sepultado. No obstante, hace unos días el caso pasó de la Justicia militar a la Fiscalía, luego de una denuncia del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) por apremios ilegítimos.

La oficina regional del Ministerio Público informó ayer, en un documento al que accedió La Tercera, que “se encuentra desarrollando una investigación” por el fallecimiento de Vargas, y “apremios ilegítimos cometidos por empleados públicos”.

El fiscal Mario Carroza recordó ayer que la víctima ingresó de urgencia el 27 de abril al Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Putre, “verificándose que el paciente no mantenía



LA MAMÁ DE FRANCO VARGAS, ROMY VARGAS, JUNTO A MINISTRA DE DEFENSA, MAYA FERNÁNDEZ, HACE UNOS DÍAS.

signos vitales, constatando su deceso a las 07:12 horas. Al momento del fallecimiento (...) se realizó la autopsia de rigor por parte de peritos del SML, para efectos de determinar la causa de muerte de la víctima, sin embargo no se realizó conforme al Protocolo de Minnessota”.

El persecutor explicó al tribunal que esta convención internacional “establece una norma común de desempeño en la investigación de una muerte potencialmente ilícita, y un conjunto común de principios y directrices para los estados, las instituciones y las personas que participen en la investigación”.

La petición, continuó la Fiscalía, “se sustenta en que dicha diligencia investigativa ha sido

solicitada al Ministerio Público por el propio querellante y víctima”, por lo cual se requirió una audiencia “para efectos de determinar la procedencia de la exhumación del cadáver”.

El Juzgado de Garantía de Arica respondió que la audiencia se realizará en poco más de tres semanas, el 4 de junio a las 8:30 horas.

“ES NECESARIO”

La mamá de la víctima, Romy Vargas, dijo a ADN Radio que “me parece una decisión correcta porque lo he estado pidiendo desde el día 1. La autopsia duró menos de una hora, necesitábamos que a mi hijo se le realizara otra. Va a ser fuerte todo, pero es necesario para llegar a la verdad”.

La mujer hace unas semanas se reunió con el Presidente Gabriel Boric y la ministra de Defensa, Maya Fernández, mientras que compañeros de su hijo han señalado que iban desabrigados por el desierto, de madrugada y sin comer, sumado a comentarios poco cuidadosos por parte de sus superiores.

Además, ayer el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) solicitó a Defensa que intervenga en el Ejército para detectar y sancionar posibles actitudes homofóbicas y discriminatorias, a causa de expresiones denunciadas por los ahora exconscriptos y la mamá de la víctima. Esta solicitud, señaló la organización, se extiende a todas las ramas de las Fuerzas Armadas. ☞